Resolución Nº 1365/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.40/2020 PARA PROVISIÓN DECAJON FUNEBRE ID 383323, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 14 de julio del 2020.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.40/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.40/2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la firma Funeraria Santo Domingo De Cesar Domingo Duarte.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19.recomiendan adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.40/2020 PROVISIÓN DE CAJON FUNEBRE ID 383323 a la firma FUNERARIA SANTO DOMINGO DE CESAR DOMINGO DUARTE CON RUC 1083544-0 conforme llamado y planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.MIN.	CANT.MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Cajón Fúnebre	83	166	600.000	49.800.000	99.600.000

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. GUILLERMO BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal